CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/05/2026 - 09:57:30
Recibo No. S000440861, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5njtfc3nMX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVIAUTOS DOSQUEBRADAS SAS
Nit : 901046633-9
Domicilio: Dosquebradas, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 51006
Fecha de matrícula: 19 de enero de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 16 N. 27 - 56 SECTOR BALALAIKA AV SIMON BOLIVAR
Barrio : BALALAIKA
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico : contabilidadserviautos@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3233680247
Teléfono comercial 2 : 3113520608
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 16 N. 27 - 56 SECTOR BALALAIKA AV SIMON BOLIVAR
Barrio : BALALAIKA
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico de notificación : contabilidadserviautos@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3233680247
Teléfono para notificación 2 : 3113520608

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de enero de 2017 del Accionista Único de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2017, con el No. 11531 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVIAUTOS DOSQUEBRADAS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 08 de junio de 2051.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendra como objeto principal: 1) Mantenimiento y reparación de todo tipo de vehiculo automotor 2) comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos

automotores; 3) importar o exportar todo tipo de repuestos, partes, piezas y accesorios para automotores; 4) creación de estaciones de servicio automotor para la comercialización de combustibles y lubricantes; 5) produccion y comercializacion de productos agricolas, pecuarios, actividades agroindustriales, produccion de insumos y servicios de apoyo a la produccion agropecuaria y otros servicios agricolas y pecuarios; ademas podra: A) adquirir a cualquier título acciones, bonos, papeles de inversión cedulas y cualquier otro valor bursatil o no; b) adquirir acciones en sociedades anónimas o en comandita por acciones y cuotas o partes de interés social en sociedades en comandita simples, de responsabilidad limitada y colectivas, civiles o comerciales; c). Podrá comprar y vender a cualquier titulo toda clase de bienes muebles e inmuebles para su arrendamiento, enajenarlos, gravarlos, darlos en garantía de sus propias obligaciones, etc. D) participar como gestor o colaborador en cualquier tipo de proyecto que involucre software, hardware o sistemas de información y tecnología. E) participar en la creación o constitución de cualquier tipo de asociación, agremiación, consorcio, unión temporal o cualquier otra figura legalmente aprobada para la creación, estructuración o participación en cualquier tipo de proyecto acorde a su objeto social, sean estos con entidades públicas, privadas o de naturaleza mixta. F) suscribir cualquier tipo o modalidad de contrato con empresas públicas, privadas o de naturaleza mixta. G) registrar y explotar marcas, nombres, enseñas comerciales, signos y cualquier otra forma de identidad; ofertar, adquirir y operar franquicias, crear agencias comerciales. H) podra girar, aceptar, endosar, pagar, transar, toda clase de títulos valores, la recuperación por medios conciliatorios y judiciales de cartera morosa; la contratación con personas naturales y jurídicas. 1) Podrá participar en licitaciones públicas o privadas de carácter nacional o internacional, ante personas juridicas; o naturales de derecho público o privado, de mutuo con o sin intereses; se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad, formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias (sic); transigir, desistir, apelar decisiones arbitrales o judiciales en cuestiones en que la sociedad tenga interés frente a terceros, a sus asociados mismos o a sus administradores o trabajadores. Igualmente, la sociedad podra asociarse para licitar pliegos de oferta con empresas iguales, semejantes o complementarias a los de la compañia, pudiendo actuar en participación o comisión en los negocios del ramo, que constituyan a las finalidades del objeto social. J) prestactón de servicios de consultoria a empresas públicas y privadas; y en general ejecutar y celebrar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todas las actividades que le son permitidas por los estatutos y la ley; los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demas que sean conducentes al buen logro del objeto social k). Por lo tanto, la sociedad podrá abrir cuentas corrientes, ahorros, cdt, fiducia, factoring, en el banco y demás entidades financieras, designar apoderados judiciales y extrajudiciales, y ejercer todas las demas funciones de ley. L. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero, la sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. M. Podra importar equipos y maquinaria para mantenimiento de toda clase de vehiculos de motor, asi como importar todo tipo de equipos y maquinaria para produccion agricola pecuaria y agroindustrial.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 950.000.000,00
No. Acciones	95.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 950.000.000,00
No. Acciones	95.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 950.000.000,00
No. Acciones	95.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal.- La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente en sus faltas temporales, designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal y su suplente terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal y la del suplente, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 18 de enero de 2017 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2017 con el No. 11531 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LINA MARIA BUITRAGO POSADA	C.C. No. 42.109.413
SUBGERENTE	CARLOS MANUEL GRAJALES ADARVE	C.C. No. 10.126.530

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 4 del 15 de mayo de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en

esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2021 con el No. 16162 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARIBEL ZULIMA MARULANDA HENAO	C.C. No. 42.102.461	121911-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 16 de febrero de 2017 de la Asamblea General De Accionistas	11618 del 02 de marzo de 2017 del libro IX
*) Cert. No. 1 del 20 de febrero de 2017 de la Contador Publico	11619 del 02 de marzo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 2 del 15 de marzo de 2019 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas	13959 del 06 de mayo de 2019 del libro IX
*) Acta No. 3 del 08 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	16110 del 09 de junio de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4520
Actividad secundaria Código CIIU: G4530
Otras actividades Código CIIU: G4659 C3312

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVI-AUTOS DOSQUEBRADAS
Matrícula No.: 32219
Fecha de Matrícula: 15 de agosto de 2008
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/05/2026 - 09:57:30
Recibo No. S000440861, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5njtfc3nMX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección : CRA 16 NRO. 27-56 SECTOR BALALAIKA AV. SIMON BOLIVAR
Barrio : BALALAIKA
Municipio: Dosquebradas, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.714.276.616,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4530.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

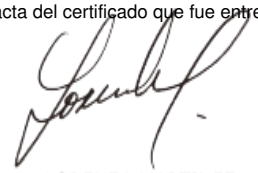
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LORENZA MARTINEZ
Presidente ejecutivo

Señor (a) Empresario (a)

Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Dosquebradas, y, además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLICÍA NACIONAL 3178965491.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****